JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), enero veintiséis de dos mil veinticuatro

Radicado 05001 31 10 002 **2023-00585** 00

En atención a los escritos de fecha 19 y 22 de enero de 2024, allegados al despacho por el Dr. Iván Luís Beltrán Duque, en el que informa al despacho la imposibilidad de aceptar el cargo para el cual fue designado dentro del presente trámite, presentando la respectiva constancia, coadyuvada por la entidad ASDEM, además de haber sido nombrado en otro proceso en este despacho, se accede a lo allí deprecado.

En consecuencia, se procede a nombrar como nueva apoderada en amparo de pobreza, concedido a favor de la señora **ANGIE NATALIA LOPEZ HERNANDEZ**, con los mismos lineamientos descritos en proveído del día 15 de enero de 2024, a la doctora LISBEY JULIETH HIGUITA GIL con C.C. 1035236332 y T.P. Nro. 363.163 del C. S. J., quien se ubica en la Carrera 45 A Nro. 90 – 91, Interior 127. Medellín. Antioquia. Celular: 310 551 55 04. **Email**: lisbey_11@hotmail.com, remitiéndosele el link del expediente a este correo electrónico.